ANEXO 3

PLAN DE COEDUCACIÓN

IES RÍO NORA

Curso 2023-2024

ÍNDICE

Contenido

Presentación y justificación 3

Contextualización del centro 3

Principios Coeducativos. Marco normativo 4

Objetivos. 6

Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro IES Río Nora 7

Líneas estratégicas de actuación 9

Seguimiento y Evaluación 13

Presentación y justificación

El Plan de coeducación recoge las directrices, la programación y la línea de actividades que se llevarán a cabo en materia de Educación en Igualdad en la comunidad educativa del IES Río Nora a lo largo del presente curso escolar. No obstante, dado las características del plan, así como de las líneas de actuación que se quieren desarrollar, la efectividad del plan y su puesta en desarrollo podrá abarcar varios cursos.

Se entiende por Educación en Igualdad la herramienta que permite combatir las situaciones de desigualdad y discriminación de género presentes en el ámbito educativo y en la sociedad en general.

Este plan de coeducación está concebido como una introducción de la perspectiva de género y de la coeducación, de modo transversal, en todos los contenidos, espacios, relaciones, etc., que se desarrollan en nuestro centro educativo.

Para llevar a cabo la implementación de la perspectiva de género y de la coeducación, se han dispuesto una serie de apartados que recogen las diferentes fases de elaboración, puesta en marcha y evaluación del mismo.

El plan se desarrolla en diferentes fases:

1. DIÁGNÓSTICO: La primera consiste en diagnosticar la situación actual de la educación en género en nuestro centro educativo.
2. OBJETIVOS: Se han establecido unos objetivos generales concretados en otros más específicos.
3. CONSECUCIÓN: Para su consecución se han diseñado una serie de herramientas y actuaciones que se pondrán en marcha teniendo en cuenta la programación recogida en este plan.
4. EVALUACIÓN: Por último, establecemos la evaluación, como método de evaluar la idoneidad o no del plan, así como medida para poder integrar cambios y propuestas de mejora.

Debemos entender este Plan de Coeducación como un instrumento flexible que puede ser modificado en cualquier momento si se considera necesario.

Contextualización del centro

El contexto socioeducativo se analiza de forma pormenorizada en el Proyecto Educativo de Centro y se encuentra en proceso de revisión con el fin de ajustar aún mejor las necesidades de nuestro instituto.

Principios Coeducativos. Marco normativo

El presente Plan se inscribe dentro del marco legislativo nacional y autonómico que se detalla a continuación:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).

En esta ley orgánica se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En relación con esta norma se pueden destacar los siguientes aspectos:

1) Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.

2) Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

3) Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.

4) Acciones transversales de las administraciones educativas: coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. -Decretos de currículo de todas las etapas educativas.

Artículo 6. Objetivos:

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección 4. ª Elementos básicos del currículo

Artículo 13. Currículo y elementos básicos:

1 A tal fin se deberán incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos…/…la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 60. Tutor o tutora dual del centro de formación profesional.

e) Velar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79. Régimen de funcionamiento.

2. Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán:

c) Fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Preámbulo. Se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo.

1) Concreción autonómica de las áreas/materias curriculares desde un punto de vista coeducativo.

2) Grupo de revisión de los currículos formados por especialistas en coeducación.

Preámbulo. La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

Artículo 2. Principios de la coeducación

Artículo 9. Objetivos del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Artículo 11. Comisión de coordinación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias

Centrándonos en el centro educativo los artículos que hay que considerar son:

Artículo 6. Compromisos y actuaciones del centro educativo.

- El equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.
- El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.
- Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada.
- Artículo 13. Evaluación y seguimiento del Plan de Coeducación del Principado de Asturias
- Artículo 14. Evaluación de la implantación de la coeducación en el centro docente.

- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

En este acuerdo se asumen los objetivos y principios de coeducación explicitados en el Decreto 30/2023, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y se desarrollan las líneas estratégicas de actuación y las vincula a los objetivos.

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.
5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Objetivos.

- Hacer presente dicho Plan para toda la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, personal no docente familias, etc.).
- Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro incidiendo en Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Concienciar a la Comunidad Escolar, tanto al alumnado como al profesorado y a las familias, de lanecesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la Comunidad Educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
- Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género.
- Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro.
- Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Establecer prácticas educativas correctoras de estereotipos.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en laautonomía personal.
- Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitandoexclusiones, competitividad o rivalidad.
- Fomentar la autoestima y orientar en la formación de un proyecto de vida sin estereotipos.

- Aprender a valorar el trabajo desarrollado por mujeres de nuestro tiempo o anteriores al mismo.

Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro IES Río Nora

A través del diagnóstico obtenemos un punto de partida desde el que empezar a trabajar la educación en igualdad en el IES Río Nora. La elaboración de un diagnóstico también nos permite identificar cómo se percibe el plan en nuestro centro, así como permite detectar y analizar los distintos escenarios en los que existe o no la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por otra parte nos centrándonos, a la hora de ver esa igualdad, sobre todo, en el uso y distribución de espacios, la documentación oficial y los materiales didácticos de nuestro instituto.

El diagnóstico nos permitir trabajar de forma paralela en dos direcciones: conocer el contexto en el que desarrollamos nuestra actividad docente y hacer visibles, a toda la comunidad educativa, las carencias y puntos fuertes en materia de igualdad.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS

Para realizar el análisis de diagnóstico es importante conocer los datos numéricos relativos a número de mujeres y hombres que forman parte de nuestra comunidad educativa, así como el papel que desempeñan en dicha comunidad.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables:

Si hay distribución paritaria de alumnas y alumnos por grupos y si no es así se analizarán las causas.

Si la representación estudiantil a través de sus delegados y delegadas se traduce en términos igualitarios y si no es así establecer mecanismos correctores para que, en próximas convocatorias, se den resultados paritarios.

En cuanto al profesorado, se analizarán los datos y se concretará el porcentaje de tutorías por parte del profesorado, señalando el número de mujeres y de hombres que son tutoras y tutores; también para la composición del claustro y para conocer el número de mujeres y hombres en los distintos cargos con responsabilidades específicas existentes entre el profesorado.

Destacar positivamente la paridad existente en el equipo directivo, ya que está constituido por dos mujeres y dos hombres: el director, una jefa de estudios general, un jefe de estudios adjunto y una secretaria. En cuanto a las jefaturas de departamento, hay una mayoría de mujeres.

Se incorporarán los datos del personal no docente, en donde también hay mayoría femenina.
También se van a valorar los datos acerca de las familias y su implicación con el centro.
En general, la representación femenina es superior a la masculina en casi todas las actividades del centro, pero este es un dato meramente descriptivo, nos señala que la visibilización de las mujeres es mayor en el IES que la de los hombres, pero no es garantía de que la educación en género sea transversal a la práctica docente.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN. PROPUESTA DE ANÁLISIS

Con el fin de hacer una evaluación cualitativa que permita elaborar el diagnóstico inicial que nos permita analizar la situación real en materia de igualdad y coeducación en nuestro centro educativo, se va a realizar una encuesta que se distribuirá entre la comunidad educativa para detectar cómo se percibe la educación en género en el centro, qué necesidades se detectan y cuál es la realidad de la comunidad educativa.
Un primer acercamiento será el diseño de tres documentos de forms que se distribuirán a través de la página Web del centro y de las distintas aplicaciones que se utilizan en el centro para la comunicación con el alumnado y las familias (TokApp y Teams).
Un cuestionario es para el personal docente, otro para el alumnado y el tercero para las familias y el personal no docente.
En esos cuestionarios se realizarán una serie de preguntas encaminadas a conseguir datos objetivos reales sobre los comportamientos cotidianos de nuestra comunidad educativa. El número de personas que realicen la encuesta también nos dará datos acerca del interés que suscita la coeducación.
En estos formularios se incluirán cuestiones diversas, algunas irán dirigidas a conocer la percepción que tiene la comunidad educativa de las distintas actividades que se desarrollan en el centro en materia de coeducación; otras cuestiones versarán sobre el uso del lenguaje inclusivo; otras sobre la existencia o no de situaciones de desigualdad en nuestro centro o en el entorno de nuestra comunidad educativa.
En los cuestionarios dirigidos a las familias, de carácter anónimo, se pedirán datos genéricos de la situación laboral y nivel de estudios de la persona que realiza la encuesta, así como su género, para poder concluir si hay un perfil más interesado por esta problemática o si es una cuestión de interés general.
Entre los datos que queremos recabar se puede señalar:

- Conocer si las actividades domésticas siguen estando estereotipadas.
- Conocer la opinión de las familias acerca de la existencia de igualdad de oportunidades entre diferentes géneros y si existe igualdad o no en la educación de hijos e hijas.

- Saber si las personas encuestadas consideran que las medidas sobre igualdadadoptadas por el centro son suficientes.
- Saber la opinión que tiene la comunidad educativa acerca de la discriminación positiva.
- Valorar la importancia que tiene entre el profesorado la educación en igualdad.
- Conocer la opinión del alumnado y sus propuestas
- Saber cómo se usan los espacios comunes en los recreos
- Acercarnos a la realidad de la Comunidad Educativa
- Verificar quien de la familia viene habitualmente a las tutorías y a las actividades del centro.
- Conocer el uso que se hace del lenguaje inclusivo y del lenguaje no sexista
- Saber si el profesorado considera que la mujer y su aportación a las distintas materias están presentes en su práctica docente y en los materiales que utiliza.

En cuanto a los estudios sobre la igualdad en los libros de texto, investigaciones como las de Ana López Navajas y la Universidad de Valencia, *Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO*, nos señalan que las mujeres están representadas en un 7% frente a los hombres que aparecen enel 93% de los libros de texto.

Para evaluar un análisis de diagnóstico también será importante evaluar el uso de los espacios del centro. En principio, tras las observaciones realizadas se puede concluir que los chicos utilizan más las canchas de deporte, y las mesas de Ping Pong y realizan actividades más físicas, mientras que las chicas ocupan bancos, zonas laterales, la cafetería y pasean.

Destacar de forma positiva acciones como la de los recreos activos dirigidos por el Departamento de Educación Física, en donde se potencian los equipos mixtos con el fin de que todos y todas ocupen de forma paritaria los espacios.

No obstante estas percepciones deben ser evaluadas de forma objetiva gracias a los cuestionarios que vamos a realizar.

Por otra parte se le preguntará al alumnado qué tipo de actividades de ocio les gustaría que hubiera en el recreo y se valorará si están de acuerdo con parámetros de igualdad y coeducación...

Para analizar la situación de nuestro centro también habrá que cuantificar las conductas contrarias a la norma y ver quiénes ejercen conductas más violentas o perjudiciales, puesto que puede ser también un indicador a tener en cuenta.

Líneas estratégicas de actuación

Teniendo en cuenta el **- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027** y las líneas estratégicas de actuación relacionadas con la formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa; el impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente; y la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género, se exponen unas líneas de acción que sería importante llevar a cabo:

Diseño e implementación de programas destinados al alumnado, familias, profesorado que incluyen materias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

- Asamblea de alumnas "Programa Violeta": fomentar la creación de un grupo de alumnas concienciadas en materia de coeducación e igualdad para que puedan diseñar un programa relacionado con la coeducación. En este programa serán ellas quiénes propongan acciones y en él, las alumnas de bachillerato podrán ser las encargadas de promover y diseñar acciones de coeducación. Ellas podrán ser protagonistas en formar en materia de género al resto del alumnado y de forma especial a las alumnas recién llegadas, desarrollando, acciones de sensibilización.
- Plan de acción tutorial: Actividades sobre igualdad desarrolladas desde las tutorías y dirigidas por la orientadora del centro, con el apoyo de la representante de igualdad, el equipo directivo y el equipo Impulsor del PROA+.

Promoción de acciones de educación para el desarrollo, orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y lainclusión de la interseccionalidad.

- Marcar el tema de la coeducación como algo prioritario dentro de las actividades de centro y de las reuniones del Equipo Impulsor del Centro. Por lo tanto en las reuniones que se celebren se deberían de coordinar diferentes actividades en el centro que promocionen la igualdad.
- Entre las actividades de coeducación que se pretenden llevar a cabo destacamos:
    - ✓ La conmemoración de todas aquellas efemérides que tengan que ver con la igualdad y la mujer, 8 de marzo, 25 de noviembre, 11de febrero…
    - ✓ Iniciar la creación de un espacio violeta en el instituto donde se trabajan temáticas relacionadas con la coeducación y destinar una zona dentro de ese espacio, o en la zona de entrada del centro, dedicada a exposiciones con temáticas diversas que puedan ir variando a lo largo del curso pero que tengan como nexo de unión la coeducación. El muro violeta cambiaría de temática cada mes aproximadamente.
    - ✓ Realizar alguna representación teatral, del grupo de teatro relacionada con la coeducación, la mujer o con las víctimas de la violencia machista.
    - ✓ Actividades del 25 de Noviembre contra la violencia machista.

- ✓ Concurso con M de Muyer
- ✓ Aulas y espacios con nombres de mujeres
- ✓ Incluir la igualdad y la coeducación en la programación de Atención Educativa. Se propone el visionado de cortometrajes cuya temática versa sobre las relaciones afectivo sexuales desde una perspectiva de género.

Por otra parte teniendo en cuenta el ***- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*** que señala que " el equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación" así como que "el profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo" sería necesario:.

- Favorecer la formación en igualdad para docentes del centro.
- Participación en jornadas coeducativas
- Desde orientación se desarrollan diferentes actividades dirigidas a romper la brecha de género en la elección de estudios.
- El equipo impulsor del PROA+, en el que está presente la representante de igualdad, así como la Comisión de Igualdad del centro, podrán diseñar diferentes actividades, en coordinación con la orientadora del centro y el orientador del PROA, para que los tutores y tutoras las lleven a cabo con el fin de analizar las cuestiones de género en el aula.
- Organizar charlas de coeducación o que visibilicen el papel de la mujer en distintos campos.
- Utilizar, diseñar o difundir materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Organizar actividades de tutoría de coeducación.
- Promover publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres y visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos educativos, así como las aportaciones de las mujeres a la Historia en general y a la historia regional en particular, resaltando la importancia de su diversidad que ha enriquecido y contribuido a la cultura y al patrimonio.
- Enriquecer la biblioteca del Centro con obras vinculadas con la temática de la coeducación y la presencia de mujeres en la historia y que se pongana disposición de toda la comunidad educativa en la biblioteca del centro.
- Apostar por la creación de espacios de participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y los distintos modelos de familias.
- Realizar asambleas en torno a la mujer abiertas a toda la comunidadeducativa.

- Crear una Asamblea feminista formado por alumnado y profesorado, dirigida por alumnas y profesoras.
- Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición.
- Supervisar y garantizar, en la medida de lo posible, que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la Historia y cultura de todos los grupos étnicos y culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, suprimiendo los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género.

Se debe recordar que la inclusión de la mujer en las distintas materias viene determinada por la propia ley y, en cuenta a los objetivos marcados por el centro, tanto para la ESO como para el Bachillerato, la inclusión de la mujer y la coeducación están presentes

- En el curso 2023-2024 se iniciarán las medidas para llevar a cabo un desarrollo conjunto y coordinado del plan de convivencia y coeducación,

PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD Y PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Dentro de este apartado recogemos los ámbitos de relación que queremos establecer con el ámbito externo de la comunidad. Nuestras actuaciones son:

- Implicación de las familias con difusión de información y celebración deactividades.
- Colaboración con el AMPA
- Colaboración con las administraciones locales en la confección de una oferta de actividades formativas, informativas y de difusión.

En cuanto a la difusión de nuestro Plan de Coeducación, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Difusión de la acciones relacionadas con el Plan de Coeducación en la página Web y las Redes sociales con el fin de constituir un entorno que trabaje por la igualdad no solo dentro del IES sino también en nuestra comunidad.
- Comunicación interna para que toda la comunidad educativa se sienta partícipe del plan y trabaje a favor de la coeducación.
- Desarrollo de materiales impresos, folletos, cartelería relacionada con la educación. En ese sentido seguir desarrollando el programa de aulas con nombres de mujer.
- Creación de concursos y certámenes de actos coeducativos.
- Divulgación y difusión de los materiales elaborados.

- Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con la comunidad educativa y con instituciones del entorno más cercano.

Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Plan de Coeducación se puede llevar a cabo cada curso escolar por parte de la Comisión de Igualdad, la Representante de Igualdad, la Orientadora del centro, el equipo directivo así como con las aportaciones de toda la Comunidad Educativa a través de encuestas de valoración.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido y ver aquellos aspectos que se pueden mejorar o hay que modificar.

Evaluación inicial	Evaluación continua	Evaluación final
Evaluación de Diagnóstico realizado a través de los cuestionarios que debe de realizar la comunidad educativa. Contabilización de datos numéricos en relación a número de hombres y mujeres existentes en la comunidad educativa	Se realiza a lo largo de todo el curso, pudiendo así supervisar la marcha de las actividades relacionadas con el plan de coeducación y poder adoptar las medidas que sean necesarias para subsanar los posibles errores Sondeos periódicos realizadas por la comunidad educativa. Fichas de observación de actividades o actuaciones puntuales	Valoración final de las actividades Encuesta de valoración

•